

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 7-11 de junio de 2010

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2010/6-H/1

21 mayo 2010

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora Ejecutiva Adjunta y Jefa de Finanzas, RM*: Sra. G. Casar Tel.: 066513-2885

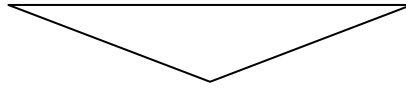
Director, RMFF**: Sr. G. Craig Tel.: 066513-2094

Jefa, RMFFG***: Sra. M. Bautista-Owen Tel.: 066513-2240

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

- * Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas.
- ** Oficina de Presentación de Informes Financieros.
- *** Subdirección de Contabilidad General.

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del documento titulado “Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.A/2010/6-H/1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva” que se publica al finalizar el período de sesiones.

INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

1. La Directora Ejecutiva se complace en presentar este informe, en el que se exponen los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo. En él figuran las recomendaciones cuya aplicación estaba pendiente en el período de sesiones anual de la Junta en junio de 2009, y de aquellas formuladas después de dicho período de sesiones y contenidas en los informes siguientes:
 - “Informe del Auditor Externo sobre la planificación estratégica y presentación de informes en una oficina del PMA en el país – Uganda” (WFP/EB.1/2010/6-D/1);
 - “Informe del Auditor Externo sobre los beneficios derivados de la aplicación de las IPSAS: fortalecimiento de la gestión financiera” (WFP/EB.1/2010/6-E/1)¹, y
 - “Cuentas anuales comprobadas de 2009” (WFP/EB.A/2009/6-A/1).
2. En el presente informe se incluyen asimismo las observaciones del Auditor Externo sobre las medidas adoptadas por la Secretaría antes y en el curso del período de presentación de informes.
3. En el cuadro recapitulativo siguiente se resumen las recomendaciones pendientes en la fecha de presentación del último informe y se actualizan las recomendaciones aplicadas durante el período de presentación de informes.

¹ IPSAS: Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

Informe de auditoría	Fecha del informe	Recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación ²	Recomendaciones ultimadas hasta la fecha	Porcentaje de recomendaciones cuya aplicación está ultimada
Modernización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS)	Mayo de 2005	1	1	100
¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del Programa Mundial de Alimentos?	Septiembre de 2007	1	0	0
Gestión orientada a los resultados: segundo examen del estado de aplicación de la gestión basada en los resultados	Septiembre de 2008	3	0	0
Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II	Enero de 2009	3	1	33
Cuentas anuales comprobadas de 2008	Abril de 2009	8	7	88
Informe del Auditor Externo sobre la planificación estratégica y presentación de informes en una oficina del PMA en el país – Uganda	Febrero de 2010	8	3	38
Informe del Auditor Externo sobre los beneficios derivados de la aplicación de las IPSAS: fortalecimiento de la gestión financiera	Febrero de 2010	3	2	67
Cuentas anuales comprobadas de 2009	Junio de 2010	11	2	18
Total		38	16	42

² Se incluyen asimismo las recomendaciones de que se ha informado desde el período de sesiones anual de la Junta de 2009.

INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Modernización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WFP/EB.A/2005/6-B/1/Rev.1)			
<i>Apropiación del sistema por parte de los usuarios y procedimientos de aceptación mediante pruebas</i>			
<p>1. Recomendación 8</p> <p>Para que pueda realizarse una evaluación basada en los resultados de la eficacia con que la modernización del sistema cumple su objetivo de reducir los costos de mantenimiento generales, recomendamos que el PMA tome en consideración los siguiente aspectos: la cuantificación de los ahorros previstos gracias a las menores necesidades de recursos de la Sede, que resultan de la modernización del sistema y la contratación exterior prevista de las actividades que actualmente se realizan internamente, y el establecimiento de un objetivo específico de reducción de los costos de mantenimiento del sistema con respecto al cual pueda evaluarse la modernización.</p>	<p>Se ha aumentado notablemente el grado en que el programa SAP abarca los procesos operativos del PMA, por lo que habrá que revisar los costos de mantenimiento y actualización futuros del sistema de información. Aun así, se prevé que los aumentos del costo de mantenimiento del programa SAP se verán compensados a la larga por la reducción de los costos derivada de la suspensión gradual de los antiguos sistemas.</p>	<p>Se han determinado los costos de mantenimiento del sistema, y éstos señalan actualmente un leve incremento del costo de mantenimiento general del sistema informático de planificación y gestión de los recursos institucionales, que está incorporado en su totalidad, pese a la reducción de los costos de mantenimiento de las aplicaciones internas y antiguas.</p> <p>Esto obedece a la mayor cobertura que han alcanzado los procesos operativos del PMA gracias a un sistema de información más sólido, menos personalizado y plenamente integrado.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Tomamos nota de las observaciones de la Secretaría y del compromiso que se indica más adelante en este informe en cuanto a que en 2010 se ultimaré una evaluación del valor alcanzado con el sistema WINGS II.</p> <p>Confiamos en que, como asunto de principio, la Secretaría se asegure de que los ahorros de costos que se prevea hacer en la fase de planificación de todos los proyectos en el futuro se cuantifiquen y que, posteriormente, se haga el debido seguimiento, a medida que se ultime la aplicación.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del Programa Mundial de Alimentos? (WFP/EB.2/2007/5-C/1)</p>			
<p><i>Orientación suficiente en materia de responsabilidades de supervisión y de gestión</i></p>			
<p>2. Recomendación 2</p> <p>Recomendamos a la Secretaría que desarrolle mejores marcos de supervisión por la dirección, que sean concertados de común acuerdo por los despachos regionales y las oficinas en los países y se sometan al examen de la Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (OSD)³, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) aclaren mejor, en un contexto coherente, las responsabilidades de supervisión por parte de la dirección de las operaciones regionales y nacionales, y ii) permitan a la dirección mantener una supervisión adecuada e independiente de los proyectos regionales. 	<p>La Secretaría ha mantenido debates con los directores interesados y ya se ha emprendido la labor preparatoria de examen de las directrices vigentes sobre el marco de supervisión por la dirección, de conformidad con la recomendación derivada de la auditoría.</p> <p>La Secretaría ha llevado a cabo la labor preliminar y las consultas necesarias para aclarar las funciones respectivas de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países en la ejecución de las operaciones y la prestación de apoyo a las mismas. Las funciones y atribuciones correspondientes quedarán recogidas en el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011.</p>	<p>La Secretaría ha examinado las funciones de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede en el marco del Plan de Gestión para el bienio 2010-2011. El primer proyecto de estudio detallado, en el que se propone una mayor precisión de las funciones y responsabilidades en materia de ejecución de operaciones y prestación de apoyo a éstas se distribuyó a los directores regionales del PMA a fin de que éstos formularan las observaciones y recomendaciones pertinentes.</p>	<p>Hemos confirmado que la Secretaría está tomando medidas respecto de nuestra recomendación, en parte por medio del proyecto del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) y el examen del marco de financiación (véase el documento WFP/EB.1/2010/6-E/1).</p>



³ Las siglas de las distintas dependencias del PMA han cambiado desde entonces.

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Gestión orientada a los resultados: segundo examen del estado de aplicación de la gestión basada en los resultados (WFP/EB.2/2008/5-B/1)			
<i>Establecimiento de objetivos, efectos, productos e indicadores</i>			
<p>3. Recomendación 2</p> <p>La Junta Ejecutiva y la Secretaría podrían estudiar la posibilidad de elaborar unos Objetivos de Gestión que contribuyan a Objetivos Estratégicos específicos, por ejemplo, incorporándolos en la nueva serie de subobjetivos que se describe en la Recomendación 1.</p>	<p>Habida cuenta de la complejidad que reviste vincular los Objetivos de Gestión con Objetivos Estratégicos concretos, la Secretaría se propone definir de nuevo los actuales Objetivos de Gestión a fin de alinearlos con el sistema de medición de resultados que se está elaborando para el marco de resultados estratégicos (2008-2011) anteriormente mencionado.</p> <p>Están celebrándose consultas internas relativas a la formulación de los Objetivos de Gestión con vistas a compilar el Plan de Gestión para el bienio 2010-2011, que se presentará durante el segundo período de sesiones ordinario de la Junta, en noviembre de 2009.</p>	<p>Se ha aprobado un nuevo marco de gestión de los resultados, que abarca tanto los resultados estratégicos como los de gestión. Se han definido cinco prioridades de gestión y formulado resultados de gestión con los correspondientes indicadores de las realizaciones respecto de cada una de ellas. Actualmente, la labor se centra en definir con precisión estas prioridades de gestión por niveles y elaborar los resultados de gestión y los indicadores correspondientes para la Sede, los despachos regionales y las oficinas de enlace, para fines de septiembre de 2010. Con ello se fortalecerá la capacidad de la Secretaría de calcular los resultados de gestión en distintos niveles y de seguir mejorando los indicadores.</p>	<p>Acogemos con satisfacción las medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de nuestra recomendación.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Medición y comunicación de las realizaciones con respecto a los objetivos, los efectos y los productos			
<p>4. Recomendación 5</p> <p>Aunque la Secretaría ha conseguido mejoras en el seguimiento de las realizaciones de los proyectos desde la introducción de los informes normalizados, quizá desee adoptar nuevas medidas para mejorar el seguimiento de los efectos.</p>	<p>La Secretaría reconoce la necesidad de mejorar el seguimiento de las realizaciones y la medición de los efectos de los proyectos. La labor en curso encaminada a perfeccionar los conjuntos de instrumentos de seguimiento y evaluación (SyE) prevé la medición de los resultados. Proseguirá la armonización de los instrumentos de evaluación y de análisis de la vulnerabilidad con objeto de mejorar la medición de los efectos y la información al respecto en los informes normalizados de los proyectos. La Secretaría colabora con organismos de las Naciones Unidas y asociados para elaborar métodos de acopio de datos sobre los efectos y está documentando los progresos logrados a nivel de los efectos en el marco de intervenciones en las que participan varias instituciones.</p> <p>Las modificaciones en la arquitectura de la Aplicación de Telecomunicaciones para la Reunión de Datos (DACOTA) para el acopio de datos se realizarán durante el primer trimestre de 2009, según el calendario de preparación de informes de ese año.</p>	<p>Se examinó la estrategia de aplicación de las mediciones de los efectos respecto de las operaciones, que se comunicó a los despachos regionales y oficinas en los países a fines de 2009. La aplicación de esta estrategia aumentará al máximo los escasos recursos disponibles para medir los resultados a nivel de los efectos.</p> <p>Se examinaron los marcos y prácticas de gestión de los resultados de otros organismos de las Naciones Unidas y, en febrero de 2010, la Directora Ejecutiva aprobó un marco de gestión de los resultados para el PMA.</p> <p>Gracias a las modificaciones que se introdujeron en el sistema DACOTA en 2009 se mejoró la calidad de los informes normalizados de los proyectos, lo que se notó fundamentalmente en la presentación de informes sobre los efectos.</p>	<p>La respuesta a nuestra recomendación ilustra las medidas que está adoptando la Secretaría para cumplir nuestra recomendación y mejorar el seguimiento de los efectos.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
	En el curso de 2009 se realizarán actividades continuas de fomento de la capacidad en materia de SyE en las oficinas en los países y los despachos regionales por medio de sesiones de capacitación formal, informal y en el empleo, debates bilaterales y misiones sobre el terreno. En el tercer trimestre de 2009 se publicarán notas de orientación sobre la medición, el seguimiento y la notificación de los efectos.	A fines de 2009 los despachos regionales recibieron capacitación en materia de indicadores de los productos y los efectos, especialmente en cuanto a los nuevos indicadores del marco estratégico de resultados, además de capacitación en relación con los informes normalizados. En el último trimestre de 2009 se publicaron nuevas orientaciones sobre la medición de los efectos.	
Próximas medidas			
<p>5. Recomendación 11</p> <p>Tal vez el personal directivo superior de la Secretaría desee adoptar nuevas medidas para demostrar al personal que mantiene su compromiso con la gestión basada en los resultados (RBM), por ejemplo mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el otorgamiento de recompensas por los resultados obtenidos; • la actualización de los documentos sobre RBM, y • el continuo aprovechamiento de las competencias especializadas adquiridas en la Dirección de Gestión basada en los Resultados mediante la creación de una red estructurada de expertos en la materia que se extienda por todo el PMA. 	<p>La Secretaría no puede aplicar el sistema de remuneración en función del desempeño dentro del sistema común de las Naciones Unidas, pero seguirá reconociendo y recompensando el logro de resultados mediante un premio anual al mérito y la eficiencia destinado al personal, los equipos y las oficinas.</p> <p>Los plazos de aplicación propuestos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • diciembre de 2008: publicación de la circular de la Directora Ejecutiva sobre la RBM y reconstitución de la red de coordinadores de tareas y funcionarios de enlace de la RBM; • primer trimestre de 2009: actualización de la guía de orientación sobre la RBM, y • último trimestre de 2009: publicación de orientaciones e instrumentos actualizados 	<p>La Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas (RMP) se creó en diciembre de 2008. En abril de 2009 se incorporó al Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas. En el documento de estrategia de la Dirección se exponen la visión, los objetivos, los resultados previstos y las actividades que se realizarán durante el período 2010–2013 a fin de incorporar las prácticas de gestión de las realizaciones en el PMA. La RMP sigue brindando apoyo técnico y capacitación al personal y los directores en la Sede y en el terreno.</p> <p>En lugar de volver a instituir los antiguos responsables de las distintas tareas de RBM o los coordinadores de la RBM, la RMP propuso una red de “promotores de la gestión del riesgo y los resultados” en respuesta a las recomendaciones</p>	<p>Reconocemos las medidas que se han adoptado para resolver las complejas cuestiones que plantea la aplicación de la RBM.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
	<p>sobre planificación del trabajo y examen de las realizaciones.</p> <p>Las oficinas en los países y los despachos regionales han creado grupos de trabajo y han nombrado coordinadores en materia de RBM, que formarán parte de un grupo de expertos en RBM de alcance institucional.</p> <p>Se ha modificado el modelo de plan de trabajo de las oficinas en los países para que esté en consonancia con la matriz de resultados del Plan Estratégico para 2008-2011. La revisión de la guía de orientación sobre la RBM y del modelo de plan de trabajo de las dependencias de la Sede y los despachos regionales no podrá llevarse a término hasta que no se ultime el marco de los resultados de gestión.</p>	<p>derivadas de la labor realizada en fecha reciente por esta dirección para fortalecer la gestión de riesgos. Esta propuesta está en consonancia con el nuevo marco de gestión de los resultados del PMA, que incluye una gestión de riesgos eficaz.</p> <p>La publicación de una circular de la Directora Ejecutiva sobre la RBM se postergó a la espera de un examen de la gestión de los resultados en otros organismos de las Naciones Unidas y los sectores público y privado a fin de adquirir experiencia en materia de mejores prácticas. Como resultado del examen, la RMP creó un marco de gestión de los resultados adaptado especialmente al PMA. Tal marco ha sido aprobado, y la circular de la Directora Ejecutiva se publicará en el segundo semestre de 2010.</p> <p>Se están actualizando tanto la guía de orientación sobre RBM como el modelo de plan de trabajo a fin de tener en cuenta en ellos el nuevo marco de gestión de los resultados; esta labor se finalizará a fines de 2010.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II (WFP/EB.1/2009/6-D/1)			
<i>Preparación para la adopción de las IPSAS</i>			
<p>6. Recomendación 2</p> <p>Estimamos que el PMA debe revisar su decisión de no evaluar los ahorros derivados de la introducción del sistema WINGS II y recopilar información suficientemente detallada para demostrar que el costo del proyecto es dinero bien invertido.</p>	<p>En marzo de 2009 el comité directivo del proyecto WINGS II examinó el método con que evaluar las ventajas del mismo.</p> <p>Se propuso definir los indicadores que se utilizarían para evaluar las ventajas del sistema WINGS II antes de su activación, en consulta con la Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas (OEDAM) y la Oficina de Evaluación (OEDE)⁴. El marco y los indicadores que se definan se darán a conocer a la Junta en el momento oportuno.</p>	<p>El comité directivo del proyecto recomendó que el valor de la inversión en el sistema WINGS II se evaluara en función de indicadores establecidos claramente, en lugar de hacerlo en función de indicadores relativos a las distintas direcciones o procesos, al considerarse ésta la opción más conveniente.</p> <p>La evaluación se realizará a fines de 2010, cuando el sistema WINGS II habrá estado en funcionamiento por un año completo. La evaluación será coordinada por la RMP, y se informará de los resultados en el Informe Anual de las Realizaciones de 2010.</p>	<p>Acogemos con agrado el compromiso de la Secretaría de examinar en 2010 las ventajas que ofrece el sistema WINGS II a fin de adquirir experiencia a partir de su funcionamiento, y de informar acerca de los resultados en el Informe Anual de las Realizaciones de 2010 (junio de 2011).</p>

⁴ Las siglas de las distintas dependencias del PMA han cambiado desde entonces.

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>7. Recomendación 3</p> <p>El PMA debe establecer un calendario claro que vaya acompañado del cálculo de los costos para la implantación de los elementos del sistema WINGS II actualmente postergados. Esta medida es necesaria para garantizar una mejora de la eficacia y un nivel adecuado de control financiero interno en el futuro.</p>	<p>Conforme a las IPSAS, el costo del sistema WINGS II se capitalizará como un activo. La Secretaría se propone hacer una inversión anual, correspondiente a un determinado porcentaje del costo de este activo, para asegurar su mantenimiento y actualización. Asimismo, se propone introducir algunas mejoras en las funcionalidades a través de las ediciones anuales del sistema WINGS II.</p> <p>Las mejoras que quedaron postergadas en la activación inicial del sistema WINGS II tendrán prioridad en la edición de 2010 y las ediciones posteriores, en especial las mejoras que permiten fortalecer los controles financieros internos y la eficacia operacional. Sin embargo, su carácter prioritario deberá evaluarse teniendo en cuenta las nuevas necesidades operacionales que puedan haber surgido entretanto.</p> <p>La Secretaría implantará algunas funcionalidades mejoradas a partir de 2010.</p>	<p>El PMA ha creado una nueva estructura de gobierno, a saber, el Comité de Coordinación de los Sistemas de Información sobre Gestión, así como un proceso para examinar las nuevas iniciativas operativas y clasificarlas según un orden de prioridades.</p> <p>Con esta estructura será posible asegurar que las necesidades operativas en materia de proyectos de tecnología de la información (TI) se evalúen debidamente y se analicen según el debido orden de prioridades, y que se apliquen aquellas que revistan mayor valor para el PMA.</p> <p>Las mejoras cuya introducción se postergó en la edición de 2009 se examinarán y debatirán en la próxima reunión del Comité de Coordinación de los Sistemas de Información sobre Gestión, junto con las necesidades que hayan surgido desde 2007.</p> <p>En 2010, el PMA se ha comprometido a aplicar, a título de prueba, el módulo SAP del sistema de gestión logística, que ya está financiado con un monto de 1,5 millones de dólares (véase la respuesta a la Recomendación 4), en lugar del Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos (COMPAS).</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>La Secretaría ha tenido en cuenta la recomendación y está tomando medidas en función de la evolución de las necesidades operativas del PMA.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>8. Recomendación 4</p> <p>Deben realizarse con urgencia las mejoras previstas de los sistemas de control y valoración de los productos.</p>	<p>Aplicación para la activación:</p> <p>Al mes de marzo de 2009 se estaban llevando a cabo las pruebas de validación de la aplicación por los usuarios. Se trata de pruebas que abarcan todo el proceso de la aplicación integrada en un entorno que incluye los datos transferidos de los sistemas actuales.</p> <p>Aplicación de SAP integrada:</p> <p>La Secretaría no tiene previsto tomar nuevas medidas para la aplicación de SAP integrada hasta después de que el sistema haya entrado en funcionamiento.</p>	<p>La aplicación provisional actual, que entró en funcionamiento junto con la activación del resto del nuevo sistema, es plenamente operativa y permite valorar las existencias de productos alimenticios en cualquier momento dado.</p> <p>Después de la activación se introdujeron otras modificaciones técnicas en la aplicación a fin de asegurar su estabilidad y funcionalidad hasta que se aplicara la solución de SAP integrada.</p> <p>La Secretaría se está preparando para poner a prueba la aplicación de SAP integrada, esto es, el sistema de gestión logística. Se están elaborando un plan y un calendario para el proyecto, con miras a que empiecen a aplicarse en mayo de 2010.</p>	<p>Acogemos con satisfacción el compromiso de aplicar el sistema de gestión logística del programa SAP integrado.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Cuentas anuales comprobadas de 2008 (WFP/EB.A/2009/6-A/1)			
Modificaciones derivadas de la aplicación de las IPSAS			
<p>9. Recomendación 1</p> <p>Recomendamos que el PMA tenga en cuenta la información facilitada en los estados financieros al examinar y administrar el rendimiento de su cartera de inversiones, actualizar las directrices sobre inversión y supervisar la liquidación de los activos de inversión anteriores.</p>	<p>En el curso de 2008 la crisis de los mercados financieros y la extrema aversión al riesgo que trajo consigo provocaron pérdidas realizadas y no realizadas que superaron los ingresos en concepto de intereses. Los resultados negativos de los administradores de inversiones externos en unas condiciones de mercado muy difíciles se debieron principalmente a las pérdidas no realizadas en las carteras de inversiones a corto plazo. La Secretaría desea hacer hincapié en que todas las inversiones realizadas por el Programa cumplen plenamente con la política de inversiones del PMA.</p> <p>Mientras que el rendimiento de las inversiones a medio plazo ha sido bastante positivo, la volatilidad registrada en 2008 ha obligado a la Secretaría a adoptar una serie de medidas que se presentan a continuación. En el informe de actualización sobre el Plan de Gestión presentado en el primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta (WFP/EB.1/2009/6-A/1/Corr.1), la Secretaría informó a ésta de que se habían tomado las medidas siguientes para limitar el perfil de riesgos de las inversiones a corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ la extinción del contrato del administrador de inversiones a cargo de la parte principal de los valores con rentabilidad insuficiente; 	<p>La Secretaría se ha comprometido a adoptar las siguientes medidas para aplicar esta recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En septiembre de 2009, la Directora Ejecutiva publicó una política revisada en materia de inversiones y directrices relativas a la cartera de activos líquidos del PMA. ➤ En el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de noviembre de 2009 se presentó un informe sobre la política y las directrices del PMA en materia de inversión, en el que se enumeraban las medidas adoptadas para reducir el perfil de riesgo de las inversiones del PMA (WFP/EB.2/2009/5-F/1). <p>La cartera de inversiones anteriores se redujo de 136,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2008 a 45,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009. Esto constituye menos del 3% de los saldos de efectivo e inversiones a corto plazo a finales de 2009.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>La Secretaría ha tenido en cuenta nuestra recomendación.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ la reducción del tamaño de la cartera de inversiones a corto plazo y el aumento de los valores del mercado monetario, y ➤ la adopción de unas directrices de inversión más conservadoras. <p>Algunas clases de activos que sufrieron pérdidas (principalmente valores respaldados por hipotecas y por activos relacionados con el sector de la vivienda que, cuando se compraron, tenían en todos los casos una calificación AAA) y que, por consiguiente, ya no se ajustan a la política de inversiones del PMA se liquidan progresivamente, cuando la liquidez del mercado lo permite. Al 30 de abril de 2009, los valores anteriores representaban sólo el 7% del efectivo y de las inversiones a corto plazo, mientras que a finales de 2008 representaban el 11%; el porcentaje de efectivo y equivalentes de efectivo respecto de las inversiones a corto plazo era del 74% y el 26%, respectivamente, mientras que a finales de 2008 esos porcentajes eran del 68% y el 32%. Las perspectivas de la economía y del mercado financiero siguen siendo inciertas y las tasas de interés se acercan al cero; sin embargo, el perfil de riesgo de las inversiones a corto plazo se ha reducido notablemente y el rendimiento general de las inversiones relativo a los primeros cuatro meses de 2009 es ligeramente positivo.</p>		

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>10. Recomendación 2</p> <p>Dado que en los estados financieros ahora se brinda información fiable sobre la cantidad y el valor de los productos alimenticios al 31 de diciembre, el PMA tal vez desee usar tal información para confirmar que las cantidades con las que contaba eran adecuadas para que el Programa cumpliera eficazmente con sus responsabilidades.</p>	<p>El nivel general de las existencias mantenidas por el PMA al 31 de diciembre de 2008 era de 1,6 millones de toneladas, equivalentes a los productos alimenticios necesarios para cumplir con las operaciones del PMA durante 4,7 meses. El tiempo de espera medio entre la compra y la entrega de los productos alimenticios es de 138 días, o 4,6 meses.</p> <p>Para evitar interrupciones en la cadena de suministro y reducir los déficit alimentarios, el PMA establece reservas preventivas de alimentos en depósitos situados en varios emplazamientos. Esos depósitos se hallan principalmente en países donde el nivel de inseguridad alimentaria es muy elevado y donde el transporte de los alimentos es lento. Ocho de los 10 depósitos seleccionados por el Auditor Externo -que representan el 65% de las existencias mantenidas por el PMA- se hallan en países aquejados por una grave inseguridad alimentaria.</p> <p>Teniendo en cuenta el tiempo de espera medio entre la compra y la entrega de los alimentos y la necesidad de establecer reservas preventivas de productos en ubicaciones que carecen de seguridad, la Secretaría considera que el nivel de las existencias disponibles a finales de 2008 era apropiado. La Secretaría seguirá haciendo el seguimiento de las compras de alimentos para reducir los tiempos de espera en el proceso de adquisición y garantizar que se mantenga un nivel de existencias apropiado.</p>	<p>Gracias a la aplicación del sistema WINGS II en julio de 2009, la Secretaría está en mejores condiciones de determinar las existencias en cualquier momento dado. A finales de 2009, las existencias globales del PMA equivalían a 1,4 millones de toneladas, esto es, una cantidad de alimentos que alcanzaría para cumplir con las operaciones del PMA en el nivel previsto para 2010 durante un período de tres a cuatro meses.</p> <p>La Secretaría estima que el nivel de las existencias a finales de 2009 era adecuado, si se tiene en cuenta el plazo de espera medio entre la compra y la entrega de los alimentos a los beneficiarios, y la necesidad de establecer reservas preventivas de alimentos en lugares que carecen de seguridad.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Acogemos con agrado las medidas adoptadas para determinar el nivel apropiado de las existencias de alimentos.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>11. Recomendación 3</p> <p>En vista de que el saldo del efectivo y las inversiones a finales de año ascendía a 1.600 millones de dólares, lo que indica el crecimiento del nivel de operaciones del PMA en 2008, recomendamos que el Programa confirme que la cuantía de las tenencias de efectivo sigue siendo adecuada para atender las necesidades del PMA, y que informe sobre la manera en que se utilizarán esos fondos en el futuro.</p>	<p>La Secretaría acoge con satisfacción la recomendación del Auditor Externo sobre los saldos de efectivo del PMA, así como sobre el aumento de 220 millones de dólares registrado en 2008, que representa un aumento de alrededor del 15% con respecto a finales de 2007. Subraya el hecho de que en los saldos de efectivo están incluidas las inversiones a largo plazo destinadas a financiar una proporción de obligaciones en concepto de prestaciones al personal y otras obligaciones a largo plazo. Del total del efectivo y las inversiones a corto plazo (1.400 millones de dólares), 1.200 millones de dólares corresponden a las distintas categorías de programas y operaciones bilaterales, y los 200 millones restantes, al Fondo General y las cuentas especiales.</p> <p>Tal como se indica en la respuesta a la Recomendación 5 a continuación, el nivel total de ingresos del PMA en 2008 era de 5.000 millones de dólares, un 70% más que en 2007 (2.900 millones de dólares), y el aumento de los saldos de efectivo era del 15%.</p>	<p>El saldo de efectivo (efectivo e inversiones a corto plazo) al 31 de diciembre de 2009 era de 1.700 millones de dólares, monto que marca un aumento de 312 millones de dólares respecto de 2008. El aumento que se produjo en 2009 obedeció al importante flujo de ingresos recibidos en 2008 y 2009, y está en consonancia con el mayor nivel de operaciones del PMA en ese período.</p> <p>A finales de 2009, las sumas por pagar y los compromisos vigentes para el PMA ascendían en total a 1.200 millones de dólares; se espera saldar estos montos en el transcurso de 2010; los nuevos compromisos y sumas por pagar experimentarán un aumento debido a los ingresos en efectivo durante 2010.</p> <p>La Secretaría opina que las tenencias en efectivo se ajustan a las necesidades del PMA y confirma que la totalidad del saldo de efectivo se destinará a atender el mayor número de necesidades operacionales.</p>	<p>Somos conscientes de que el nivel de las tenencias de efectivo debe ser acorde a las necesidades de efectivo a corto plazo a fin de sufragar las sumas por pagar no bien llegan a su vencimiento. Todo recurso líquido que supere tal monto debería invertirse de conformidad con las directrices del PMA en materia de inversión. Hacemos observar que, si bien las tenencias en efectivo disponibles inmediatamente plantean un riesgo mínimo o nulo, el rendimiento de la inversión hecha es proporcionalmente bajo.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
	<p>En su informe el Auditor Externo señaló justamente que a finales de 2008 el PMA tenía 970 millones de dólares en efectivo y equivalentes de efectivo, lo que correspondía al nivel que, según las previsiones de la Secretaría, se gastaría a corto plazo para satisfacer las necesidades operacionales. Asimismo, el importe de las inversiones a corto plazo (458 millones de dólares), destinado a financiar los futuros programas y costos de apoyo conexos, se utilizaría en breve para financiar las actividades del PMA. Al final de 2008, la deuda corriente del PMA ascendía a 613 millones de dólares y los pedidos de compra pendientes habían alcanzado un nivel comparable, de 600 millones de dólares. Durante 2009 el PMA prevé liquidar gradualmente estas sumas por pagar utilizando los saldos de efectivo de 2008 más los ingresos en efectivo de 2009.</p> <p>La Secretaría considera que el nivel del saldo de efectivo del PMA es suficiente, según las cifras notificadas en las cuentas de 2008. Se trata de un importe ligeramente superior al de 2007 que, sin embargo, se utilizará rápidamente para responder a las necesidades operacionales del Programa.</p>	<p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>12. Recomendación 4</p> <p>Tras examinar la financiación de las obligaciones correspondientes a las prestaciones al personal y tomar nota de que el pasivo corriente ya está totalmente financiado con cargo al Fondo General, recomendamos que el PMA se ocupe activamente de las distintas opciones de financiación.</p>	<p>La Secretaría está comprometida a financiar en su totalidad las obligaciones correspondientes a las prestaciones al personal.</p> <p>Durante el período de sesiones anual de 2008 de la Junta, al tomar nota de que el PMA había consignado en su totalidad las obligaciones correspondientes a las prestaciones al personal a partir del final de 2007, la Secretaría presentó cuatro opciones para lograr la plena financiación de esas obligaciones.</p> <p>Hay indicaciones preliminares de que la opción más idónea consiste en incluir una cuantía destinada a su amortización en el Plan de Gestión o en los costos de personal normalizados. La Secretaría seguirá estudiando las distintas opciones antes de presentar una recomendación a la Junta.</p>	<p>En el segundo informe de actualización sobre el Plan de Gestión para el bienio 2010-2011, que se presentará durante el período de sesiones anual de la Junta de 2010, la Secretaría ha presentado propuestas que someterá a la aprobación de la Junta sobre la manera de financiar la parte no financiada de las obligaciones derivadas de las prestaciones al personal.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>La Secretaría ha examinado debidamente las opciones de financiación de las prestaciones al personal en respuesta a nuestra recomendación y, como resultado de ello, las propuestas de financiación se debatirán en el presente período de sesiones anual.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>13. Recomendación 5</p> <p>En vista del considerable superávit que registró el PMA en 2008, y pese al intervalo de tiempo que transcurre necesariamente entre la financiación y el gasto, recomendamos al PMA que examine en qué medida los saldos y el superávit permiten cubrir los futuros gastos.</p>	<p>El Auditor Externo ha descrito adecuadamente las razones subyacentes del superávit de 1.400 millones de dólares notificado por la Secretaría en los estados financieros del PMA correspondientes a 2008. A menudo se registra un desfase temporal entre la confirmación de una contribución y su utilización.</p> <p>En 2008 las contribuciones ascendieron a un nivel jamás antes alcanzado antes en un solo año, de más de 5.000 millones de dólares. De este monto, más de 1.000 millones de dólares podían atribuirse al llamamiento del PMA para hacer frente al alza del precio de los alimentos y el combustible.</p> <p>Con la adopción de las IPSAS en 2008, ciertas transacciones que antes se contabilizaban como gastos ahora se capitalizan como inventarios y activos fijos. A finales de 2008, el valor total de estas partidas ascendía a 1.100 millones de dólares.</p>	<p>Como respuesta inicial a la recomendación de auditoría, la Secretaría señaló que el importante superávit notificado en 2008 se debió al desfase temporal entre la confirmación de una contribución y su utilización. También contribuyeron al importante superávit los cambios significativos que supuso la adopción de las IPSAS, como la capitalización de los inventarios y los activos fijos y la consignación de los gastos una vez que se entregaron o prestaron al PMA los bienes y servicios en cuestión. Solo se producirá la correspondiente reducción en los excedentes acumulados del PMA cuando se efectúen los gastos correspondientes a tales inventarios, se reciban los bienes o se presten los servicios del caso. Además, el PMA recibió un monto sin precedentes de ingresos en concepto de contribuciones, a saber, 5.000 millones de dólares en 2008.</p>	<p>La Secretaría ha tenido en cuenta debidamente la recomendación.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
	<p>Por lo que concierne al método de contabilización de los gastos según el principio de la entrega efectiva, los pedidos de compra emitidos por el PMA en caso de que las compras no se hayan llevado a cabo para finales de 2008 se adeudarán al superávit una vez que se hayan entregado los productos o prestado los servicios. A finales de 2008, esos pedidos de compra pendientes estaban valorados en 600 millones de dólares.</p> <p>Además, a causa del tiempo de espera medio para recibir las contribuciones -tal como se explica anteriormente-, las contribuciones que se reciben después de agosto suelen utilizarse al año siguiente, y forman parte del saldo positivo registrado a finales de año.</p>	<p>Tal como indican las cuentas comprobadas de 2009, los excedentes acumulados a finales de 2009 totalizaron 3.800 millones de dólares, de los cuales 3.000 millones se destinaron a actividades operacionales básicas, con las que se cubrieron aproximadamente siete meses de necesidades operacionales. Ese año, el excedente fue de 145,2 millones de dólares. La disminución del excedente (respecto del excedente de 2008, a saber, 1.400 millones de dólares) fue producto de una disminución de los ingresos (833 millones de dólares) y un aumento de los gastos (658 millones de dólares) generado por una mayor actividad operacional durante ese período. En el curso de 2009 se distribuyeron 4,8 millones de toneladas de alimentos frente a los 3,9 millones de toneladas distribuidas en 2008. La Secretaría confirma que los saldos de los fondos y los excedentes del PMA quedarán reservados para atender futuros gastos.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>14. Recomendación 6</p> <p>Para fomentar la transparencia y las mejores prácticas en la presentación de los informes financieros, recomendamos que, en el futuro, la información que presente el PMA sobre la remuneración y los beneficios aplicables al personal directivo superior se exponga por separado con respecto al Director Ejecutivo y a cada uno de los puestos de Director Ejecutivo Adjunto.</p>	<p>El modo en que se presenta actualmente la remuneración del personal directivo clave es conforme con los requisitos de presentación de información establecidos en las IPSAS. La presentación de información adicional con respecto a los requisitos previstos en las IPSAS debe examinarse con los demás organismos de las Naciones Unidas porque es posible que todos los organismos de las Naciones Unidas deban adoptar de forma uniforme la modalidad de presentación recomendada.</p> <p>En la preparación de los estados financieros de 2008, el principal objetivo de la Secretaría era cumplir plenamente con las IPSAS. La Secretaría también examinó la información consignada a este respecto por varias entidades del sector privado que habían adoptado las IPSAS y llegó a la conclusión de que el sector público no había adoptado una práctica uniforme de presentación de información relativa a las partes relacionadas en sus estados financieros.</p>	<p>En la sección 34 de la IPSAS 20, que trata de la divulgación de información sobre las partes relacionadas, se requiere que las entidades informen sobre la remuneración total del personal directivo y el número de personas de que se trate, y que se hagan constar las principales categorías de personal directivo y una descripción de cada categoría.</p> <p>Al preparar las cuentas de 2009, la Secretaría aplicó los mismos criterios que había empleado al preparar los primeros estados financieros conforme a las IPSAS en 2008. La declaración de información sobre las partes relacionadas hecha en 2008 se ajustaba plenamente a lo prescrito en la Sección 34 de la IPSAS 20. Si las Naciones Unidas adoptan una práctica común para presentar información sobre las partes relacionadas además de lo prescrito en virtud de las IPSAS, la Secretaría se asegurará de que el PMA adopte el mismo enfoque. Mientras no se adopte tal práctica común, la Secretaría seguirá procediendo de la misma forma que lo ha hecho hasta ahora.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Reiteramos nuestra opinión en cuanto a que, para lograr mayor transparencia y aplicar las mejores prácticas de presentación de informes financieros, el PMA debería informar por separado acerca de la remuneración del personal superior y los beneficios que se aplican a los puestos de Director Ejecutivo y de Director Ejecutivo Adjunto.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en informes anteriores			
WINGS II			
<p>15. Recomendación 7</p> <p>Como seguimiento de nuestro anterior informe sobre la aplicación del sistema WINGS II, recomendamos a la Secretaría que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ demuestre el valor de la inversión en el sistema WINGS II preparando una evaluación de los ahorros estimados y haciendo luego un seguimiento de los ahorros efectivamente realizados, y ➤ prepare un calendario para la implantación de los elementos del sistema WINGS II cuya funcionalidad se aplazó hasta después de la fecha de entrada en funcionamiento de sus elementos principales. 	<p>Véanse las respuestas a las recomendaciones 2 (punto 8) y 3 (punto 9) supra.</p>	<p>Véanse las respuestas a las recomendaciones 2 y 3 más arriba (“Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II” (WFP/EB.1/2009/6-D/1).</p>	<p>Según observaciones anteriores antes.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<i>Fraudes, pagos graciabes, anulaciones contables y pérdidas</i>			
<p>16. Recomendación 8</p> <p>Para aumentar la transparencia, recomendamos que, en el futuro, la Secretaría incluya en los estados financieros una nota exhaustiva referida a las pérdidas y los pagos especiales, en la que se indiquen como mínimo las anulaciones contables del año.</p>	<p>La Secretaría acepta la recomendación del Auditor Externo y velará por que se incluya en los estados financieros, con efecto a partir de 2009, una nota exhaustiva de información referida a las pérdidas y los pagos especiales, como las cuantías entregadas y anuladas del año en cuestión. El contenido y formato de esa nota de información se examinarán con el Auditor Externo.</p>	<p>En los estados financieros de 2009 se incluye una nota exhaustiva sobre las pérdidas, pagos graciabes y anulaciones contables de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.3 (que trata de los pagos graciabes) y en el Artículo 12.4 (que trata de las anulaciones contables) del Reglamento Financiero del PMA. En las cuentas de 2009 se incluyó asimismo información sobre las pérdidas de productos alimenticios y artículos no alimentarios y las pérdidas derivadas de robos y de la apropiación indebida de efectivo. La Secretaría se asegurará de que se declare toda esta información en las cuentas anuales de cada año.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Acogemos con agrado la declaración adicional de información sobre las pérdidas y pagos especiales en los estados financieros de 2009.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Informe del Auditor Externo sobre la planificación estratégica y la presentación de informes en una oficina del PMA en el país – Uganda (WFP/EB.1/2010/6-D/1)			
<p>17. Recomendación 1</p> <p>Que se establezca un mecanismo adecuado de medición de los productos derivados de las intervenciones de ayuda no alimentaria.</p>	<p>El marco de resultados estratégicos facilita la identificación de los insumos —en forma de contribuciones tanto alimentarias como de otra índole— a nivel de los proyectos. El PMA tiene dos sistemas principales para determinar los resultados a nivel de los proyectos: el sistema WINGS II, para los productos alimenticios, el efectivo y los beneficiarios, y la base de datos DACOTA, para los productos alimenticios, el efectivo, los beneficiarios, los productos, los efectos y la descripción cualitativa. Estos sistemas registran datos para la presentación de los informes sobre las realizaciones de 2009, y la base de datos DACOTA permite producir informes normalizados sobre los proyectos. En el Informe Anual de las Realizaciones correspondiente a 2009 se presentan análisis adicionales sobre las tendencias observadas.</p> <p>Plazo de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 31 de marzo de 2010 (Informes normalizados sobre los proyectos para todos los proyectos operacionales) ➤ 8 de junio de 2010 (Informe Anual de las Realizaciones de 2009 presentado a la Junta) 	<p>La Secretaría ha establecido unos mecanismos para que los productos derivados de las intervenciones de ayuda no alimentaria sean objeto de medición y notificación adecuadas, recurriendo a los sistemas vigentes para asegurarse de que los datos son introducidos, analizados y comunicados correctamente. La Secretaría ha incorporado esa información en los informes normalizados sobre los proyectos y en el Informe Anual de las Realizaciones correspondientes a 2009. Este último se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de junio de 2010.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Tomamos nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para responder a esta recomendación.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>18. Recomendación 2</p> <p>Que se deje de emplear el volumen de alimentos distribuidos como base para la asignación de los recursos destinados a financiar los gastos generales de los proyectos.</p>	<p>El PMA está examinando su marco financiero, su política de dotación de recursos a largo plazo y las categorías de programas para poder conseguir resultados efectivos en relación con su estrategia y su mandato. Se han celebrado varias consultas oficiosas con la Junta con objeto de incorporar las opiniones y preocupaciones de los miembros en la elaboración del marco de financiación más apropiado para el PMA.</p> <p>Plazo de aplicación:</p> <p>➤ Finales de 2011</p>	<p>Se ha consultado a todos los directores en los países para proponer soluciones a este problema, y las propuestas resultantes se han presentado a la Junta, a la que se solicitará que decida sobre el tema en el período de sesiones anual y el segundo período de sesiones ordinario de 2010.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Las medidas que está adoptando la Secretaría debieran servir para responder a nuestra recomendación.</p>
<p>19. Recomendación 3</p> <p>Que se adelante el calendario de aplicación de las estrategias para los países de las oficinas del PMA que realicen operaciones de gran magnitud y alta prioridad.</p>	<p>El proceso de planificación de la estrategia para el país está plenamente alineado al ciclo de planificación nacional y a los planes de intervención de otros interesados, entre ellos los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Los países de alta prioridad que no se encuentran en un proceso de transición o recuperación forman parte de la lista de países que contarán con una estrategia propia en 2010 y están recibiendo apoyo.</p> <p>En los países de ingresos medianos, el proceso de planificación de la estrategia para el país ofrece una base para redefinir la función de las operaciones del PMA en dichos países.</p>	<p>En marzo de 2010, se elaboraron estrategias nacionales para Burundi, el Irak, Jordania, el Sudán y Uganda.</p> <p>Se prevé que en 2010 presentarán sus estrategias más países.</p>	<p>Reconocemos las ventajas de que se elaboren estrategias para los países alineadas con los ciclos de planificación nacionales, pero seguimos opinando que, dadas las ventajas que aporta al PMA la aplicación temprana, habría que esforzarse por arbitrar alguna fórmula provisional para elaborar planes basados en las estrategias para los países donde se realicen operaciones de gran magnitud y alta prioridad.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
	<p>En los países en que se halla en curso una intervención posterior a un conflicto, el proceso de planificación de la estrategia para el país se basará en la labor que lleve a cabo el PMA en materia de fomento de la capacidad.</p> <p>Plazo de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En curso <p>(Examen de los ciclos de los proyectos, los procesos de planificación nacionales, las estrategias de reducción de la pobreza y los Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo)</p>		
<p>20. Recomendación 4</p> <p>Que se estudie la posibilidad de que la Junta Ejecutiva se centre en tales estrategias más bien que en los programas en los países con el fin de reducir la duplicación de esfuerzos.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Es posible que en el futuro la Junta desee aprobar el documento de la estrategia para el país, en lugar de documentos operacionales individuales. La Junta tendrá que examinar este asunto.</p> <p>Plazo de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Finales de 2010 <p>(A mediados de 2010 se realizará una evaluación del impacto del proceso de planificación de la estrategia para el país)</p>	<p>Esta recomendación va dirigida a la Junta Ejecutiva. La Secretaría, por su parte, informó oralmente a la Junta acerca de las estrategias para los países durante una consulta informal celebrada el 4 de mayo de 2010.</p>	<p>Confirmamos que la Secretaría está adoptando medidas con respecto a nuestra recomendación.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>21. Recomendación 5</p> <p>Que se incluyan cálculos de costos más precisos para determinar mejor los costos imputables al logro de los Objetivos Estratégicos y posibilitar la medición de la eficacia en función de los costos. Esta imputación de costos por Objetivo Estratégico podría contribuir en mayor medida, tal como se señala en nuestro informe sobre los beneficios derivados de la aplicación de las IPSAS, a favorecer la transición del PMA hacia una gestión basada en los resultados y facilitar la labor del Comité de Asignación Estratégica de Recursos (SRAC).</p>	<p>Los Objetivos Estratégicos del PMA aplicados a las operaciones se basan en las necesidades de las personas aquejadas de inseguridad alimentaria y en el tipo de intervención más adecuada para el logro de resultados. Mediante el proceso de formulación y examen de los proyectos, el Comité de Examen de Programas presta apoyo para la correcta interpretación y aplicación de los Objetivos Estratégicos más adecuados para las diversas actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo del PMA, mientras el Comité de Examen de Estrategias respalda la planificación de las estrategias para los países.</p> <p>Además, en la fase de formulación de los proyectos se presta apoyo técnico para garantizar que las oficinas en los países ajusten sus proyectos al marco de resultados estratégicos y elijan indicadores pertinentes para medir los avances realizados y la eficacia.</p> <p>Se prevé que, con el transcurso del tiempo, los resultados empíricos obtenidos contribuyan a mejorar la asignación de recursos por parte del SRAC.</p> <p>Plazo de aplicación: 31 de diciembre de 2010</p> <p>(Ajuste de todos los proyectos al marco de resultados estratégicos)</p>	<p>El PMA sigue ajustando sus proyectos al marco de resultados estratégicos; los indicadores se miden y comunican a través de los informes normalizados sobre los proyectos.</p> <p>En los proyectos, los presupuestos destinados a las actividades más adecuadas para lograr los Objetivos Estratégicos se analizan y revisan a través del proceso del Comité de Examen de Programas.</p> <p>La labor de asignación de recursos del SRAC seguirá rigiéndose por un diseño y una ejecución adecuados de los proyectos.</p>	<p>Anteriormente hemos indicado que acogemos con satisfacción las medidas que está adoptando la Secretaría. Pero aún queda mucho para acabar de establecer un sistema sólido de seguimiento y presentación de informes de los avances en relación con los Objetivos Estratégicos.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>22. Recomendación 6</p> <p>Que se establezcan procesos centrales de análisis sistemático de riesgos de modo que en las estrategias para los países se tengan en cuenta los principales riesgos operacionales que podrían afectar a la consecución de los objetivos, y se expongan claramente las estrategias de reducción de riesgos previstas; además, el proceso debería contribuir a asegurar una buena comprensión de los riesgos locales a nivel de las instancias centrales.</p>	<p>La evaluación y análisis de los riesgos en relación con la planificación estratégica se está poniendo a prueba en el PMA a la vez que se está integrando la gestión de riesgos. Se ultimaré un modelo de perfiles de riesgos y registros de riesgos a nivel de los países, las dependencias operacionales y el Programa, cuya utilización se difundirá luego ampliamente.</p> <p>Además, la evaluación de riesgos y el control interno se promoverán en todos los ámbitos de actividades del PMA mediante marcos de gestión de los riesgos institucionales y de control interno.</p> <p>Plazo de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Finales de febrero de 2010 (Perfil de los riesgos estratégicos y registro de riesgos) ➤ 30 de junio de 2011 (Marcos de gestión de los riesgos institucionales y de control interno) 	<p>El PMA está definiendo un marco de gestión de riesgos en consulta con las partes interesadas internas.</p> <p>Se han validado los riesgos estratégicos, y se ha definido un método para especificar los riesgos, las medidas de mitigación y un sistema apropiado de ampliación del alcance.</p> <p>El PMA está comprobando el modelo de perfiles de riesgos y registros de riesgos en diferentes niveles orgánicos. Los resultados ayudarán a ultimar el marco de gestión de los riesgos institucionales.</p>	<p>Tomamos nota de las medidas que está adoptando la Secretaría para poner en práctica nuestra recomendación, y reiteramos que la dirección debería contar con un plan claro, y que prevea plazos específicos, para efectuar una evaluación efectiva y sistemática de los riesgos en el contexto del COSO, destinando a él suficientes recursos para posibilitar su ejecución.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>23. Recomendación 7</p> <p>Que se considere la oportunidad de mejorar la definición del término “beneficiario” para evitar la posibilidad de doble recuento y para asegurarse de que se tengan en cuenta los beneficios derivados de la realización de proyectos de ayuda no alimentaria, por ejemplo los de apoyo a la agricultura y los mercados.</p>	<p>El PMA incluirá en la definición del término “beneficiario” a los destinatarios de la asistencia no alimentaria a fin de garantizar que en el recuento de los beneficiarios se tenga en cuenta también a quienes participan en los programas de transferencia de efectivo y cupones para alimentos. Además, el PMA procurará mejorar sus directrices sobre el cálculo del número de beneficiarios para evitar todo doble recuento.</p> <p>En la definición actual del término “beneficiario”, no se tiene en cuenta más que a las personas que reciben insumos directamente y se benefician del producto de las actividades. Se incluyen en esta definición los agricultores que reciben respaldo en el marco de la iniciativa “Compras en aras del progreso” en apoyo de la agricultura y los mercados, pero no las personas que consiguen tener acceso a un mercado gracias a la mejora de la infraestructura de comercialización, o quienes pueden utilizar un puente o un camino gracias a la mejora del acceso a la red viaria.</p> <p>Plazo de aplicación:</p> <p>➤ 31 de diciembre de 2010</p>	<p>Se examinó la definición de “beneficiario” y se determinó que era suficiente para incluir a los beneficiarios que recibían asistencia directa, como alimentos, efectivo y cupones.</p> <p>En los procesos del PMA relativos al diseño de los proyectos y los informes anuales se han aplicado las directrices de contabilización de los beneficiarios con el fin de asegurar la calidad de la información relativa a los beneficiarios y los productos obtenidos recogida en los informes normalizados sobre los proyectos correspondientes a 2009.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>Nos complace que el PMA reconozca la necesidad de examinar la definición de “beneficiario” y que se estén adoptando medidas al respecto.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>24. Recomendación 8</p> <p>Que se establezcan metodologías eficaces en función de los costos, coherentes y fiables para medir y validar el número de personas que reciben asistencia en el marco de los proyectos.</p>	<p>El PMA perfeccionará los métodos que utiliza para medir y validar el número de personas que reciben asistencia en el marco de sus proyectos.</p> <p>Plazo de aplicación:</p> <p>➤ 31 de diciembre de 2010</p>	<p>Se han perfeccionado las herramientas de planificación de proyectos, las mediciones de los efectos y las directrices sobre los informes anuales. Gracias a ello, las oficinas en los países han podido aplicar unas técnicas fiables y coherentes para medir y validar el número de personas receptoras de asistencia.</p>	<p>Se está trabajando en la aplicación de esta recomendación.</p>
Informe del Auditor Externo sobre los beneficios derivados de la aplicación de las IPSAS: fortalecimiento de la gestión financiera (WFP/EB.1/2010/6-E/1)			
<p>25. Recomendación 1</p> <p>Las dependencias de finanzas deben establecer un marco para facilitar todos los meses, con mayor regularidad, informes sobre la gestión financiera de alcance institucional.</p> <p>La información destinada a la dirección superior debería contribuir a adoptar un enfoque concreto mediante el uso de cifras y datos y de análisis cualitativos adecuados sobre las tendencias y los riesgos, a fin de que las capacidades colectivas de la dirección superior se centren en la identificación de los riesgos que atentan contra la consecución de los objetivos.</p> <p>La información mejorada que el PMA recopila ahora para apoyar la divulgación de información requerida por las IPSAS debería utilizarse como base para determinar las principales cifras y datos sobre los resultados financieros durante el año e informar</p>	<p>El Servicio de Presentación de Informes Financieros remite cada trimestre a la Directora Ejecutiva y los directores ejecutivos adjuntos un documento en el que se reagrupan los estados financieros más importantes, que reflejan los resultados financieros, la situación financiera y el flujo de caja del PMA. Este conjunto de estados financieros está respaldado por un análisis financiero básico. En el futuro, el Servicio de Presentación de Informes Financieros facilitará con mayor regularidad los estados financieros, que irán acompañados de un análisis del sistema de parámetros expuesto detalladamente por el Auditor Externo en su informe.</p>	<p>Desde 2009, el Servicio de Presentación de Informes Financieros prepara y comunica al personal directivo superior informes financieros trimestrales que son producto de análisis cualitativos y cuantitativos, para así ayudar a la Directora Ejecutiva y a los directores ejecutivos adjuntos en la toma de decisiones. En el prólogo de la Directora Ejecutiva a las cuentas comprobadas de 2009 se hace referencia a dichos análisis.</p> <p>La Secretaría se asegurará de que el Servicio de Presentación de Informes Financieros siga remitiendo informes financieros trimestrales al personal directivo superior, en los que se incorporen análisis fundamentados de los riesgos, que guíen al personal directivo en la consecución de los objetivos establecidos.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>En respuesta a nuestra recomendación, los informes financieros trimestrales dirigidos al personal directivo superior comprenden ahora actualizaciones financieras en las que se usan cada vez en mayor medida análisis cuantitativos para ayudar a la Directora Ejecutiva y a los directores ejecutivos adjuntos en la toma de decisiones.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
sobre ellos, por ejemplo, nivel y pérdidas de existencias, generación de ingresos y rendimiento de las inversiones.			
<p>26. Recomendación 2</p> <p>Se reconoce la necesidad de establecer vínculos más claros entre los recursos utilizados y los Objetivos Estratégicos; dada la dificultad de que estos objetivos sean intersectoriales, la dirección quizás desee examinar otras formas de presentar información sobre las realizaciones, por ejemplo, definir resultados previstos, que pueden vincularse con uno o más Objetivos Estratégicos, e informar con respecto a éstos como forma de medir las realizaciones.</p>	<p>El Auditor Externo reconoce el carácter intersectorial de los Objetivos Estratégicos y la dificultad de vincular sistemáticamente los recursos con los objetivos. El PMA seguirá presentando un examen de la utilización de los recursos en relación con los Objetivos Estratégicos en su Informe Anual de las Realizaciones. En el marco de resultados estratégicos, aprobado por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2009, se sientan las bases para la evaluación de los resultados y la presentación de informes a este respecto. En el contexto de su labor para elaborar un marco de gestión de las realizaciones exhaustivo (que incluya el marco de resultados estratégicos y un nuevo marco de resultados de la gestión), la Secretaría seguirá examinando la posibilidad de integrar en mayor medida los datos relativos a los recursos con los referentes a las realizaciones. La Secretaría consultará a la Junta sobre las propuestas de modificación del marco de resultados estratégicos.</p>	<p>Se ha desarrollado un nuevo marco de gestión de las realizaciones (que incluye tanto el marco de resultados estratégicos como el marco de resultados de la gestión).</p> <p>Se está haciendo un esfuerzo por vincular más estrechamente los recursos y los datos sobre las realizaciones. En el Informe Anual de las Realizaciones correspondiente a 2009, que se presenta este año, se exponen las medidas adoptadas hasta la fecha.</p>	<p>Confirmamos que la Secretaría está adoptando medidas en relación con nuestra recomendación.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>27. Recomendación 3</p> <p>El equipo superior de gestión debería reunirse mensualmente para tener una visión general de los resultados financieros colectiva y de alcance institucional, a partir de un análisis cualitativo y de la información financiera generada por el sistema WINGS II.</p>	<p>El equipo superior de gestión se reunirá mensualmente para examinar las principales conclusiones del examen de los estados financieros y de otras fuentes, con el fin de mejorar la gestión de los recursos del PMA.</p>	<p>El personal directivo superior del PMA se reúne periódicamente para mantenerse informado de las realizaciones operacionales y financieras del PMA, y para determinar los riesgos y las mejoras que sea necesario introducir en la gestión de los recursos del PMA. Gracias a la implantación del sistema WINGS II en julio de 2009, ahora a la dirección le resulta más fácil obtener información financiera.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	<p>La Secretaría ha atendido la recomendación.</p>
<p>Cuentas anuales comprobadas de 2009 (WFP/EB.A/2010/6-A/1)</p>			
<p>Rendimiento de las inversiones</p>			
<p>28. Recomendación 1</p> <p>Recomendamos que el PMA siga haciendo un seguimiento de las condiciones del mercado y que el Comité de Inversiones vele por que se realice una supervisión adecuada de los riesgos y del comportamiento de las inversiones. A este respecto debería remitirse una comunicación anual a la Junta, en la se indiquen el rendimiento de las inversiones y el nivel de riesgo asumido y se confirme que se están aplicando efectivamente las políticas aprobadas.</p>		<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y está decidida a hacer un seguimiento continuo de las condiciones del mercado y a facilitar una supervisión de los riesgos y del comportamiento de las inversiones. La Secretaría ha informado a la Junta sobre el comportamiento de las inversiones desde un punto de vista contable, junto con los estados financieros; y en 2006 y 2009 informó de los cambios producidos en la política de inversiones mediante documentos específicos. La Secretaría agradece la oportunidad de presentar con periodicidad anual un informe independiente sobre la gestión de las inversiones, que incluya el cumplimiento de las normas establecidas, la gestión de</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
		riesgos y el rendimiento, a fin de proporcionar garantías más precisas sobre la gestión de los recursos financieros del PMA.	
Contabilidad del impuesto sobre el valor añadido			
<p>29. Recomendación 2</p> <p>Recomendamos que el PMA revise sus acuerdos básicos con los gobiernos soberanos para la aplicación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades a fin de asegurarse de que se conceda la inmunidad en materia de IVA.</p>		<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y confirma que el PMA se ha esforzado por que los gobiernos anfitriones otorguen exenciones fiscales directas al PMA y, de no ser así, por que hagan las devoluciones puntualmente.</p> <p>La Secretaría es consciente de que la obtención de una exención directa del IVA reduce los costos administrativos; sin embargo, el PMA también debe respetar los procedimientos internos de los gobiernos anfitriones. La Secretaría opina que, mientras éstos reembolsen los impuestos pagados por el PMA en el curso de las operaciones, estarán cumpliendo con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
<p>30. Recomendación 3</p> <p>Recomendamos que el PMA se ocupe más activamente de obtener puntualmente la devolución del IVA en aquellos países donde deban presentarse solicitudes de devolución. Sugerimos que se mantenga informada a la Junta de la cuantía de las devoluciones pendientes.</p>		<p>La devolución del IVA por parte de los gobiernos anfitriones, aunque no se refleje en los proyectos individuales, sí queda recogida en las cuentas anuales. La Secretaría confirma que todo IVA recuperado de los gobiernos anfitriones se acredita de nuevo a los proyectos para darle un uso que esté en consonancia con los objetivos de estos últimos.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p>	
<p>31. Recomendación 4</p> <p>Recomendamos que, allá donde se cobre el IVA, esto se refleje claramente en los estados financieros del proyecto, junto con toda recuperación prevista, a fin de que los donantes puedan hacer un seguimiento de la situación.</p>		<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y tomará medidas adecuadas para garantizar la oportuna recuperación del IVA pagado por el PMA. En los estados financieros anuales, que se presentan a la Junta en cada período de sesiones anual, se ofrecen, en las notas aclaratorias, datos sobre las devoluciones del IVA. La Secretaría consultará a la Junta con respecto a los datos que necesita para que esta información pueda incorporarse en las cuentas anuales de 2010.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Acusaciones de corrupción, robo y desvío de la ayuda alimentaria en Somalia			
<p>32. Recomendación 5</p> <p>Recomendamos que el PMA tenga en cuenta las recomendaciones formuladas en nuestro informe por separado e investigue las acusaciones formuladas por el Grupo de Supervisión sobre Somalia, asegurándose de que se sigan las reglas habituales de recogida y evaluación de pruebas. Para este examen será fundamental conocer pormenorizadamente los hechos y contar con pruebas que apoyen las denuncias formuladas en el informe del Grupo de Supervisión, así como el método que se ha empleado para calcular las pérdidas de alimentos.</p>		<p>La Secretaría toma nota del documento de asesoramiento del Auditor Externo sobre Somalia presentado en el período de sesiones anual de 2010 y velará por que se adopten las medidas adecuadas.</p> <p>La Secretaría se ha comprometido a informar a la Junta del resultado de este proceso una vez haya concluido.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Aplicación del sistema WINGS II			
<p>33. Recomendación 6</p> <p>Recomendamos, una vez más, que se lleve a cabo una evaluación de los costos y beneficios del sistema WINGS II para valorar si el proyecto ha alcanzado los objetivos establecidos por el PMA, y que las constataciones se sometan al examen de la Junta.</p>		<p>En consonancia con la información actualizada presentada por la Secretaría con respecto a la Recomendación 2 del Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II (WFP/EB.1/2009/6-D/1), la Secretaría reitera que a finales de 2010 se hará una valoración de lo invertido en el sistema WINGS II, cuando éste lleve en funcionamiento en el PMA un año completo. La valoración será coordinada por la RMP y los resultados se comunicarán en el Informe Anual de las Realizaciones de 2010.</p>	
<p>34. Recomendación 7</p> <p>Recomendamos, además, que se lleve a cabo una evaluación completa del proceso de control del sistema WINGS II recurriendo a especialistas en tecnologías de la información, lo cual es esencial para ofrecer a la Directora Ejecutiva las garantías necesarias de que existen unas condiciones de control interno eficaces.</p>		<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación. En 2010 la Oficina de Auditoría Interna llevará a cabo un examen de la aplicación del sistema WINGS II. La Secretaría tendrá en cuenta los resultados de dicho examen al decidir sobre la necesidad y el posible alcance de una evaluación del proceso de control de este sistema por especialistas en tecnologías de la información externos.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Comité de Auditoría del PMA			
<p>35. Recomendación 8</p> <p>Recomendamos que la Junta Ejecutiva procure recurrir en mayor medida al Comité de Auditoría y tener más en cuenta su labor. Además, recomendamos que la Junta Ejecutiva examine la manera en que participa en la labor del Comité por conducto de la Mesa, de modo que se informe cabalmente al Comité sobre los asuntos de interés de la Junta y que, mediante esas reuniones, la Junta logre un mayor nivel de conocimientos acerca de las garantías que se le están dando.</p>		<p>Esta recomendación será atendida por la Mesa de la Junta Ejecutiva.</p>	
Gestión del riesgo			
<p>36. Recomendación 9</p> <p>Recomendamos que la Junta Ejecutiva confirme que la dirección cuenta con un plan claro y con plazos bien definidos para la realización de una evaluación de los riesgos eficaz y sistemática en el contexto de la aplicación del proyecto COSO, y que se destinan suficientes recursos para que éste pueda ponerse en práctica con éxito.</p>		<p>Esta recomendación será atendida por la Mesa de la Junta Ejecutiva.</p> <p>El PMA ha puesto en marcha un proyecto encaminado a la adopción y aplicación de un marco integrado de control interno y gestión de riesgos mediante la aplicación de los principios del proyecto COSO. Algunos de estos principios ya habían sido adoptados por la Secretaría antes de la puesta en marcha del proyecto.</p> <p>La Secretaría se propone ir adoptando progresivamente en 2011 un marco plenamente integrado de control interno y de gestión de los riesgos institucionales.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Medición de los resultados de la OSA			
<p>37. Recomendación 10</p> <p>Recomendamos que el Inspector General, con el apoyo del Comité de Auditoría, fortalezca la eficacia y el impacto de la labor de la OSD por los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ asegurando una dotación completa de personal profesionalmente cualificado y, en caso necesario, teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de recurrir a la subcontratación de servicios especializados para subsanar déficit de recursos o realizar misiones de auditoría concretas, especialmente por lo que respecta a la TI; ➤ prestando más atención al establecimiento de prioridades y al cumplimiento de las recomendaciones pendientes, así como elaborando un modelo que permita hacer el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones más importantes, y ➤ elaborando parámetros para medir los resultados que demuestren la calidad y el impacto, y examinando la posibilidad de incluir tales parámetros en el informe anual de la OSDA. 		<p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación.</p> <p>Se han reforzado las capacidades del personal de la Oficina de Auditoría Interna (OSA) mediante el nombramiento de un Director, un Responsable de Auditoría y un Auditor en materia de TI, y la Oficina seguirá cubriendo las vacantes, conforme surjan, con personal debidamente capacitado. La OSA recurre a personal externo en momentos puntuales de escasez de recursos o para trabajos específicos. La Directora Ejecutiva ha acrecentado expresamente la importancia concedida a la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna, con el fin de reducir el número de recomendaciones de auditoría pendientes.</p> <p>Se están elaborando unos indicadores básicos de las realizaciones.</p>	

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe	Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual	Observaciones del Auditor Externo
Informe de control interno			
38. Recomendación 11 Recomendamos que el PMA prepare un informe de control interno y lo aplique junto con el marco COSO, basándose en la reunión de garantías suficientes por parte del personal directivo superior de la OSD para confirmar que los controles internos están funcionando eficazmente.		La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y confirma su compromiso de emitir un informe de control interno al presentar las cuentas anuales. En las cuentas anuales de 2010 se incluirá un informe de control interno a título de prueba; a partir de 2011 este informe se presentará de forma sistemática.	

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

COMPAS	Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos
COSO	Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway
DACOTA	Aplicación de Telecomunicaciones para la Reunión de Datos
OEDAM	Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas
OEDE	Oficina de Evaluación (anteriormente OEDE)
OSA	Oficina de Auditoría Interna (anteriormente OSDA)
OSD	Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (sustituida por la OS)
RBM	gestión basada en los resultados
RMP	Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas
SRAC	Asignación Estratégica de Recursos
SyE	seguimiento y evaluación
TI	tecnología de la información
WINGS	Modernización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA